



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 312/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de julio de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

1. Reiterar a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la empresa eléctrica correspondiente la solicitud de información sobre la instalación de un sistema de respaldo para la comuna de Pica, frente a interrupciones prolongadas del suministro.
2. Oficiar con carácter urgente al Consejo de Monumentos Nacionales, Delegación Presidencial Regional, Delegación Presidencial Provincial del Tamarugal, CONAF, SERNATUR, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile y municipalidades de la región, a fin de prevenir la realización de actividades de turismo extremo o rally no autorizadas que puedan afectar geoglifos, sitios arqueológicos, áreas protegidas y demás bienes patrimoniales de Tarapacá, promovido por empresa Rusa, conforme antecedentes expuestos en sala.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que, al momento del llamado a votar, no se encontraban en sala el consejero regional Sr. Lorena Ramírez Palma; el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Carlos Mauricio Schmidt Silva, por razones de salud informadas a la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 30 de julio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO